

El Defensor del Pueblo recurre la Ley de Montes por inconstitucional

29/06/2017

El Defensor del Pueblo ha presentado recurso de inconstitucionalidad contra la modificación de varios artículos de la Ley de Montes y Ordenación Forestal del Principado de Asturias que rebajan la protección ambiental de los montes incendiados. En opinión del Defensor, el pastoreo es una actividad que «dificulta la regeneración de la cubierta vegetal quemada» y la protección «puede ser incrementada, pero no reducida, por las comunidades autónomas».